

Los sentidos en disputa en el conflicto socio ambiental: caso de la Audiencia Pública de San Jorge, Uspallata, Mendoza.

María Julia Barrientos Puliti
ma.julia.barrientos@gmail.com
Universidad Nacional de Cuyo

1. Introducción

La propuesta que se presenta a continuación se enmarca en trabajo de tesis realizado para la Lic. en Sociología, orientada a conocer la dinámica que adquiere el conflicto socio ambiental en relación al calor de la emergencia de sujetos colectivos que disputan los sentidos de las transformaciones en ciernes en nuestra provincia. Para ello se analizó el conflicto socio ambiental en relación a los procesos de resistencia social que emergen a partir del impulso de proyectos mega-mineros en Mendoza.

Para esta breve ponencia proponemos acercarnos al escenario de disputa que plantea un acontecimiento singular en la trama de conflicto socio ambiental: la Audiencia Pública realizada el 26 de octubre del año 2010 a propósito de la presentación del Informe de Impacto Ambiental del Proyecto San Jorge, en el departamento de Las Heras, distrito Uspallata.

Se partió del interrogante acerca de la dinámica que adquiere el conflicto socio ambiental al calor de la emergencia de sujetos colectivos que disputan los sentidos de las transformaciones en ciernes. En base a ello, el objetivo de este trabajo es contribuir al conocimiento y reflexión sobre las formas de organización política de los sujetos colectivos assemblearios que en el marco de un acontecimiento social específico de la trama conflictual socio-ambiental: la audiencia pública.

Para llevar a cabo los objetivos explicitados se estableció una estrategia cualitativa de abordaje que permitió captar y comprender las construcciones significativas, los modos de sentir, percibir, de posicionarse frente a su entorno y frente a otros sujetos sociales. Esta instancia contó con dos fases: lectura y análisis de la Audiencia Pública del Proyecto San Jorge y realización de entrevistas semi estructuradas a informantes claves, de las asambleas socio-ambientales del Gran Mendoza y Uspallata. La lectura y análisis del documento oficial de la Audiencia Pública fue realizada a través del Programa de software ATLAS. Ti.

La estructura de la ponencia cuenta en primer instancia se plantean el punto de partida para comprender la conflictividad socio ambiental, para ello acudimos a conceptualizar las formas de acumulación del capital, su dinámica en los procesos históricos. Luego, procedemos a contextualizar históricamente el surgimiento de las subjetividades en lucha y resistencia contra el avance de la mega minería en la Argentina, y Mendoza. A partir de este recorrido, nos encontramos en condiciones de abordar nuestro caso de estudio, reconstruir elementos del contexto del Proyecto San Jorge, para luego, dedicarnos a conocer los sentidos que se encuentran en disputa cuando las Asambleas socio ambientales frenan proyectos e iniciativas como las de Coro Mining, en Uspallata. Para concluir, reflexiones finales y algunos interrogantes pendientes para continuar indagaciones y futura investigaciones.

2. Punto de Partida para el análisis del conflicto socio-ambiental.

La dinámica de acumulación está emparentada con los conflictos que emergen en cada formación social. Las formas que asume la acumulación del capital en la actualidad se encuentran directamente ligadas a una dinámica histórica que trasluce en su “esencia” los procesos de crisis del capital. Por ello, y con fines claramente analíticos, es necesario ubicar históricamente el punto de inflexión para poder caracterizar la fase actual del capitalismo y, comprender las transformaciones en las que se insertan las formas de acumulación que devienen de la extracción de bienes comunes.

La importancia que tuvo la crisis gestada durante los años ‘60 y ‘70 en tanto punto de ruptura y de reconstitución histórica del recorrido del capital. Si bien esta crisis introdujo una nueva forma al proceso de dominación y explotación del capital (como mecanismos que intentan contrarrestar la caída tendencial de la tasa de ganancia), no significaron cambios en los pilares fundamentales del capitalismo. En palabras de Gandarilla Salgado: “*no significa una “modificación estructural del capitalismo” algo así como una nueva etapa, o peor aún, una nueva totalidad histórica expresada en la globalización neoliberal*”¹.

El capital reorganizó las condiciones materiales, políticas- ideológicas de su reproducción, mediante la implementación del recetario neoliberal que no solo promovió políticas tendientes a posicionar las fuerzas del Estado al servicio del mercado, sino que también ideó “nuevas” formas de disciplinamiento y extorsión de la clase trabajadora, mediante la flexibilización y precarización del proceso de trabajo en su conjunto.

Esto reconoce cambios en las relaciones de fuerzas sociales en detrimento de las clases subalternas, como también cambios tecnológicos, políticos, sociales que dan cuenta de la dinámica de acumulación del capital. Asimismo, el análisis del movimiento de la acumulación a escala mundial, debe siempre remitir a la compleja relación social que da cuenta de las ‘relaciones de los hombres entre sí’ y a su vez a las ‘relaciones de los hombres con la naturaleza.

En la contradicción que emerge de la segunda, es posible ubicar las prácticas depredadoras del capital hacia la naturaleza. Y en este sentido retomar a David Harvey que comprende que en el corazón de las formas en que se estructura y reestructura el sistema, y para ello se remonta a la etapa originaria de acumulación del capital. Su aporte más significativo es el análisis del funcionamiento del capitalismo, en su fase imperialista, y, especialmente, sobre la forma que asume la acumulación por medio de la desposesión de bienes comunes.

Harvey remarca la presencia “omnipresente” de las formas primitivas u originarias de acumulación del capital en la actualidad. Por un lado, la mercantilización, la privatización de la tierra y la expulsión, por la fuerza, de las poblaciones campesinas; la conversión de varios tipos de derechos de propiedad (comunal, colectiva, estatal, etc.) en derechos de propiedad privada exclusivos; la supresión del acceso a bienes comunales; la mercantilización de la fuerza de trabajo y la supresión de formas alternativas (indígenas) de producción y consumo; los procesos coloniales, neocoloniales o imperialistas de apropiación de bienes (incluidos los recursos naturales); la monetarización del intercambio y los impuestos, en participación sobre la tierra; la trata de esclavos y la usura, la deuda nacional y más recientemente, el sistema de crédito. Y por el otro lado, la presencia de un Estado que contiene el monopolio de la violencia y un arsenal

¹GANDARILLA SALGADO, Guadalupe. Globalización, totalidad e historia. Ensayos de interpretación crítica. Pág. 32.

de dispositivos legales que son respaldo y condición para el desenvolvimiento de estos procesos².

Para comprender el concepto de acumulación por desposesión, el autor recurre al escrito de Rosa de Luxemburgo *“La acumulación del capital”* donde señala el carácter dual de la acumulación. *Por un lado, la acumulación tiene lugar en los sitios de producción de Plusvalía (fábrica, mercado de mercancías), es decir, la acumulación es un proceso puramente económico, que se realiza entre capitalistas y trabajadores asalariados. Por otro lado, la misma se realiza entre el capital y las formas de reproducción no capitalista. Este proceso se desarrolla en la escena mundial, y se visibilizan a través de las políticas coloniales, el sistema de créditos, la política de intereses privados, la guerra. Estos dos aspectos de la acumulación están “orgánicamente vinculados”, y “la evolución del capitalismo solo puede ser comprendida si los estudiamos conjuntamente”*³.

De modo que para dejar entrever el cordón que une a estos procesos, es necesario reconocer dos aspectos fundamentales del nuevo ciclo de acumulación (cuyo correlato encuentra semejanzas al ciclo neoliberal). Por un lado, el incremento de la explotación en la relación salarial, es decir, la ampliación de la escala de apropiación de trabajo ajeno, la desvalorización de la fuerza de trabajo y la flexibilidad laborales. Por el otro lado, la dinámica de despojo por medio de la apertura de nuevas áreas y territorios para la valorización, se está realizando a través de la privatización de bienes y servicios públicos y disolución de formas puras o híbridas de la comunidad agraria (la conversión de la tierra en mercancía).

Esta lectura se desprenden procesos de lucha y resistencia en contra de las formas de explotación y opresión que suponen ambas formas de acumulación, y para es necesario que los sujetos colectivos viabilicen proyectos políticos que den cuenta de la relación dialéctica existente entre las luchas que libran contra la reproducción ampliada y contra la lógica de la desposesión de bienes comunes.

3. Configuración social del conflicto socio ambiental en relación a la Megaminería en Argentina y Mendoza.

La mega minería recorre la trágica historia de despojo sellada en la plata del Potosí (desde la colonia), hasta el nuevo impulso dado por la demanda creciente de una minoría global privilegiada durante los años del neoliberalismo, cuando las fronteras de América Latina se abrieron al arribo de grandes compañías provenientes de Canadá, Estados Unidos, Gran Bretaña y Australia, principalmente.

²Se retomaran como base de este estudio los aportes conceptuales que Gramsci hizo en relación a su concepto de “Estado integral” también denominado “Estado ampliado”. El Estado es entendido como una compleja e inestable articulación entre dominio y consenso (hegemonía acorazada de coerción). Para Gramsci el Estado no debe entenderse sólo como aparato gubernamental sino también como aparato privado de hegemonía. La combinación de ambos es producto de la inestable equivalencia entre, por un lado, la sociedad política, y por el otro, la sociedad civil. De otro modo, también es definido como “un conjunto de actividades prácticas y teóricas con las que la clase dirigente justifica y perpetúa su dominación y además logra obtener el consenso activo de los gobernados”. OUVIÑA, Hernán. El Estado: su abordaje desde una perspectiva teórica e histórica. Pág. 19.

³ LUXEMBURGO, Rosa. *The Accumulation of Capital*, Nueva York: Monthly Review Press, 1968, pp. 420-21

La instalación de proyectos megamineros en la región latinoamericana remite a una reedición de las formas de acumulación por despojo y desposesión de la fase originaria del capital y, a su vez, es fiel expresión la dinámica del capital basada en un extractivismo primario-exportador.

La acumulación del capital, en su ofensiva neoliberal, asigna un lugar fundamental al continente latinoamericano en la nueva división internacional del trabajo. Este alienta la explotación y mercantilización de los bienes naturales, el desmantelamiento del tejido industrial y la reprimarización de la estructura productiva regional. Este lugar asignado a la región en la división internacional del trabajo, se relaciona con una demanda cada vez mayor de los países desarrollados hacia los países dependientes, en términos de materias primas o de bienes de consumo, lo cual aparece reflejado en la consolidación de una matriz productiva, de corte extractivista, basada en la sobre-explotación de recursos naturales y en la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados como “improductivos”. Estos procesos de expansión y recolocación del capital en “nuevas” esferas de valorización, responden directamente a los intereses de las grandes corporaciones transnacionales e impactan sobre las economías locales y las formas de vida de los pueblo.

Ante el avance de este modelo depredador de la naturaleza, Las resistencias se han extendido por el amplio territorio de América Latina enarbolando luchas contra el saqueo de los bienes comunes, la mercantilización del agua, la defensa de los hidrocarburos, la protección de la biodiversidad y los procesos de deforestación intensiva, entre otras reivindicaciones.

Al respecto, el Grupo de Estudios sobre América Latina y el Caribe (GEAL), dirigido por Taddei y Seane⁴, señalan que como hito significativo de las luchas en contra de los capitales mineros transnacionales al conflicto de las comunidades ribereñas del lago Chinchaycocha (1992-1996) de Perú contra la contaminación y el embalse de las aguas contaminadas. Frente al avance de mega proyectos mineros durante la década de los 90, y en el marco de los conflictos de Tambogrande, Huarmey y San Mateo de Huanchor, la resistencia conformó la Coordinadora Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería (CONACAMI).

Nuestro país no ha sido excepción. Los procesos de reestructuración del capital en su modalidad depredatoria ha provocado la emergencia de resistencias sociales al calor del avance de emprendimientos mineros en las provincias de la Patagonia, cuyanas y del noroeste. Como hito de estas resistencias se presenta la lucha protagonizada por los vecinos de la ciudad de Esquel en la provincia de Santa Cruz. Los alcances de la misma sirvieron de aprendizaje para todas aquellas comunidades que veían sus formas de vida amenazadas frente al avance de los capitales mineros. Sirvió de antecedente, referencia de las resistencias, en tanto, interpeló al papel del Estado, de modo que se viera obligado por voluntad popular a llevar adelante un plebiscito; como también fueron pioneras en la disputa orientada a la sanción de legislaciones que prohíban el uso de sustancias tóxicas como cianuro y arsénico. Las denominadas “leyes del No”, fueron producto de las distintas y creativas formas de lucha de estas asambleas. A la movilización social y manifestaciones se sumaron envíos de petitorios a legisladores, cartas a los gobernadores, elaboración de cartillas de difusión, entre otros.

De esta experiencia, se fueron nutriendo los vecinos, pobladores, pequeños productores, maestros, profesionales, productores agrícolas que encabezaron las luchas en el país, bajo el formato de asambleas socio-ambiental. El circuito en contra de los proyectos megamineros

⁴ TADDEI, Emilio, SEANE, José, ALGRANATI, Clara. Recolonización, bienes comunes de la naturaleza y alternativas desde los pueblos. Pág. 27.

recorre la Región de Cuyo (Mendoza, San Juan, San Luis), Córdoba, Pampa, Tucumán, Salta, Buenos Aires y Catamarca; rincones de resistencia que confluyen en un espacio de encuentro, articulación y proyección política denominado Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC).

En este marco de movilización social, ubicamos y contextualizamos cómo se configura y despierta el conflicto socio ambiental en torno a la mega minería en la provincia de Mendoza⁵. Las formas que asume la conflictividad social en relación con la mega minería en la Provincia se encuentra estrictamente relacionada con las formas de organización de su economía local, su perfil productivo y la propia correlación de fuerzas sociales que disputan en la arena de la conflictividad social.

El desarrollo regional se encuentra condicionado por la disposición, uso, distribución y racionalización del agua teniendo en cuenta que la estructura productiva propia del área de secano depende de la utilización de los ríos cordilleranos para el abastecimiento poblacional y productivo. Por lo tanto, la disputa que se presenta en la provincia se entretiene en torno a las significaciones en torno al agua. Significaciones cuyo sustento es simbólico-cultural, pero también es material ya que el agua se torna posibilidad material y real de subsistencia.

En consonancia, hay ciertas significaciones centrales y derivadas que perfilan a nuestra provincia: agua-desierto; oasis-trabajo; río-cultivo, entre otras, que reorganizan, re-determinan y resuelven una multitud de significaciones sociales ya disponibles a las que alteran. Por lo tanto, las resistencias que emergieron en la provincia lo hacen bajo esta marca: “en defensa del agua” y “contra la contaminación” y se conformaron como organizaciones y expresiones de las demandas de las poblaciones con anclaje en la producción agrícola. Así, los primeros en manifestarse fueron los vecinos auto convocados de San Carlos y la “Asamblea General del Pueblo” del departamento de General Alvear. Bajo esta modalidad *asamblearia*, las organizaciones ciudadanas se extendieron por el conjunto de los oasis productivos y el Gran Mendoza, en respuesta a los múltiples proyectos que las empresas mineras pretendían, aún hoy, concretar en el territorio provincial y que pusieron en cuestión el uso del agua, las riquezas del sub-suelo y sus posibles impactos en la calidad de vida de sus habitantes.

Por todo esto, las tensiones que despiertan tramas de conflicto en torno a la mega minería ponen como centro de la vida el agua, y por ende, las actividad agro industriales históricas de los territorios.

Las luchas se fueron configurando al compás de la especificidad de los territorios: desde del Valle de Uco (San Carlos, Alvear, Tunuyán) el sur (San Rafael y Malargüe), hasta al norte (Lavalle). Sin embargo, las mismas no fueron producto de lógicas aisladas de construcción política, sino de un proceso de intercambio, acompañamiento, articulación de las experiencias y prácticas acaecidas de cada espacio de organización.

Este entramado de resistencia tiene su puntapié en el departamento de San Carlos, en el año 2003 se asientan capitales canadienses con el Proyecto Papagayos orientado a la exploración y explotación de recursos en la zona aledaña a la Laguna del Diamante. Frente a

⁵ Este apartado fue elaborado a partir de los trabajos grupales de investigación realizados en el Equipo SECTYP de pertenencia: “Transformaciones del capital y conflicto social en la Provincia de Mendoza”, 2009-2010” (06/F266), y actualmente, “Trabajo y bienes comunes, lo que está en disputa en el escenario social de la Mendoza actual” (06/F291). De ellos se retomaron los siguientes: Ponencia “El poder instituyente de los movimientos sociales. El caso de las asambleas ciudadanas y la Ley 7722 en la Provincia de Mendoza”. (“2das. Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos. Movimientos Sociales, Procesos Políticos y Conflicto Social: Escenarios de disputa”) e Informe del Proyecto Bial de la Secretaría de Ciencia y Técnica UNCUIYO 2011.

este iniciativa, en el año 2005 los vecinos se organizaron y sentaron el primer precedente organización Asambleas de Vecinos Autoconvocados en defensa del Agua y contra la megaminería “saqueante, secante y contaminante”.

De esta primera experiencia de organización social nacieron formas de construcción política asamblearias, horizontales, creativas que sirvieron de efecto demostración para otros procesos de resistencia que conllevaron al freno de proyectos e iniciativas de capitales transnacionales en nuestra provincia. En este trabajo consideramos que toda la trayectoria que realizan estos espacios asamblearios en lucha contra los proyectos mega mineros encuentra como momento de condensación de sus fuerzas sociales en un “acontecimiento social”: la Audiencia Pública de San Jorge realizada el 26 de octubre del año 2010.

4. Dinámica del conflicto socio-ambiental en Mendoza: Audiencia Pública San Jorge.

Las distintas intervenciones en la audiencia pública permiten reconstruir los posicionamientos sociales en torno al conflicto socio- ambiental y obtener una ‘fotografía’ de los sujetos sociales en disputa. A continuación, reconstruiremos brevemente el contexto en que se habilita este espacio institucional de disputa, las principales características del proyecto Mega Minero de la empresa Coro Mining, para luego analizar de qué manera las voces y prácticas de quienes resisten a estos proyectos queda expuesto a partir de las intervenciones en las Audiencia.

4.1 Contexto en el que se produce la audiencia.

Sobre el Proyecto San Jorge...

La importancia del Proyecto San Jorge está dada por el hecho que representa el primer proyecto de minería metalífera que presentó el Informe de Impacto de la etapa de explotación en la provincia de Mendoza, en una coyuntura provincial en la que la ley provincial que prohíbe el uso de ciertas sustancias en esta actividad (Nº 7.722) se encuentra cuestionada (exhibe 10 demandas de inconstitucionalidad por parte de empresas mineras⁶). Este proyecto percibido por diferentes actores y sujetos como la llegada de este tipo de emprendimientos metalíferos a la provincia⁷.

El Proyecto “San Jorge” estaba ubicado en la Cordillera del Tigre, Cuenca de la Ciénaga de Yalguaráz. Se encuentra localizado en el Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, a 110 km. al noroeste de la ciudad de Mendoza.

Su instalación en el distrito de Uspallata, prevía una mina a cielo abierto para la explotación de un depósito de sulfuros de cobre y el posterior procesamiento de los minerales para producir concentrados de cobre con contenidos de oro⁸. Actualmente, pertenece a la subsidiaria *Coro*

⁶ Las empresas que realizaron estas demanda son: Deprominsa, Minera del Oeste, Minera Agaucu, Cognito Limited, Asociación de Profesionales de la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Actividad Nuclear, Minera Río de la Plata y Vector Argentina SA.

⁷ WAGNER, Lucrecia. Problemas ambientales y conflicto social en Argentina. Movimientos socio ambientales, la defensa del agua y el rechazo a la mega minería en los inicios del siglo XXI. Tesis Doctoral. Pág. 274

⁸ Esto quiere decir “una concentración promedio del 27 % de Cobre y 7g/t de Oro aproximadamente denominado “cátodo de cobre”, que tiene un mayor valor agregado. Actualmente, lo que se planeó explotar los sulfuros de Cobre y contenidos de Oro, mediante extracción, trituración, molienda, concentración por flotación, filtración, secado. WAGNER, Lucrecia. Problemas ambientales y conflicto

Mining, sin embargo, guarda un legado histórico previo de instalación de sus emprendimientos mineros.

Los capitales canadienses de la empresa llegaron al territorio mendocino con la iniciativa de San Jorge, y presentaron en el año 2008 el Informe de Impacto Ambiental (en adelante IIA) en donde quedaban definidas las distintas etapas en que se desenvolvería el emprendimiento en Uspallata⁹: Estudios de ingeniería del Proyecto San Jorge (al momento de entrega del IIA se encontraba en etapa de prefactibilidad); Etapa de construcción del Proyecto; Etapa de operación del Proyecto; Etapa de cierre.

Para la instalación efectiva de Minera San Jorge en los territorios de Uspallata, era condición alcanzar una evaluación del impacto ambiental tal como lo estipula la ley:

“...Toda obra o actividad que, en el territorio de la Nación, sea susceptible de degradar el ambiente, alguno de sus componentes, o afectar la calidad de vida de la población, en forma significativa, estará sujeta a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, previo a su ejecución...”¹⁰.

Luego del que el IIA pase por distintos informes sectoriales (Comisión Evaluadora Interdisciplinaria Ambiental Minera (CEIAM)¹¹, Universidad Nacional de Cuyo y la Universidad Tecnológica Nacional), se procede a la denominada consulta pública.

Reglas de la participación social “no vinculante”: disposiciones legales de la Audiencia Pública...

La audiencia Pública de San Jorge contó con la participación de aproximadamente 4.000 personas. De ellas expusieron su posición un total de 283 ciudadanos, de los cuales se manifestaron en contra 218; en tanto 65 personas lo hicieron a favor de la empresa Minera San Jorge. El 77% de las exposiciones fueron en contra de San Jorge. Así lo señala un integrante de la organización Oikos¹²: *“la reunión en Uspallata se puede considerar un hito histórico, ya que es la primera vez en 10 años que se inscribe tanta gente para una audiencia pública (hubo más de 700 planillas). También, por el conflicto social que provocó el proyecto y las presiones que están en juego”*. (Eduardo Sosa, Oikos).

La procedencia normativa de la audiencia pública remite al Código de Minería (título XIII); a la segunda sección de la Protección Ambiental para la Actividad Minera; a la Ley (5961) de Preservación, Conservación y Mejoramiento del Ambiente; al título V de impacto ambiental y

social en Argentina. Movimientos socio ambientales, la defensa del agua y el rechazo a la mega minería en los inicios del siglo XXI. Tesis Doctoral. Pág. 274

⁹ Información obtenida de Fuente: Vector S.A., Informe de Impacto Ambiental Planta Concentradora San Jorge, preparado para “Minera San Jorge S.A.”, Mendoza, septiembre de 2008. Pág. 59-63.

¹⁰ Art. 11°, Ley Nacional N° 25.675.

¹¹ Dirección de Minería e Hidrocarburos u Organismo que la reemplace, del Ministerio de Economía y Dirección de Saneamiento y Control Ambiental (actual Dirección de Protección Ambiental o DPA), Dirección de Recursos Naturales Renovables (DRNR), Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano (DOADU), del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, Departamento General de Irrigación (DGI), Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), Consejo Provincial del Ambiente (CPA), Universidad Tecnológica Nacional (UTN)-Regional Mendoza, Centro Regional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (ex-CRICYT, actual Centro Científico tecnológico o CCT), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Municipio involucrado en donde se sitúa el proyecto a evaluar. El funcionamiento de la CEIAM es explicitado en los Arts. 15° a 19°.

¹² Artículo Diario Los Andes “Histórico debate por la minería”, 28 de octubre de 2010.

su decreto reglamentario 2109 del año 1994 y al decreto 820 del año 2006, de la evaluación ambiental previa a la actividad minera.

Este correlato legal estipula que el objeto de las audiencias públicas es “consultar sobre el proyecto a los eventuales afectados, interesados, organizaciones ambientalistas y del público en general”. Esto condice con lo señalado en el artículo 19º: “Toda persona tiene derecho a ser consultada y a opinar en procedimientos administrativos que se relacionen con la preservación y protección del ambiente, que sean de incidencia general o particular, y de alcance general...”¹³.

Con respecto al carácter no vinculante de la audiencia pública nos remite a un complejo dispositivo del Estado para construir consensos, “simulando” mecanismos institucionales que “plebisciten” los intereses económicos. . Es decir, y retomando la normativa:

En cuanto a las opiniones vertidas por la población en estas instancias, determina su carácter no vinculante “(...) La opinión u objeción de los participantes no será vinculante para las autoridades convocantes” pero en caso de que éstas presenten opinión contraria a los resultados alcanzados en la audiencia o consulta pública deberán fundamentarla y hacerla pública...” (Art. 20º)”¹⁴.

En este sentido, se destaca el papel que cumplen las leyes como factores de consenso que se reproducen en la sociedad civil. Al respecto, Twaites Rey, sostiene que, “si bien las leyes tiene como función coaccionar al cumplimiento de lo que no se obtiene por el consentimiento también impone ciertos modos de comportamiento como “valores” de la sociedad”¹⁵. De esta lectura, se interpreta que todos estos dispositivos de “orden” que el Estado establece en forma de leyes y decretos, establecen, regulan las reglas del debate y de la llamada “participación social ciudadana”.

Todo esto pone de relieve como el Estado contribuye a construir dispositivos legales que no solo sirven a la instalación de capitales extranjeros que garanticen la institucionalización de los derechos de las grandes corporaciones y la aceptación de la normativa creada en los espacios transnacionales, sino también la presencia de sectores populares que, en contra del Estado, pero en él y a través de él, disputan el sentido y contenido de las políticas públicas.

Más allá del sustento legal que se hace eco en la audiencia, son los sujetos colectivos organizados que ven en este espacio institucional una trinchera que deber ser ocupada como forma de resistencia. Los sujetos irrumpen sobre este escenario de lo normado y lo instituido dejando “hablar” a los posicionamientos sociales y a las tensiones existentes.

4.2 Los sentidos que disputan los sujetos en resistencia: Asambleas socio ambientales

La iniciativa de instalación de proyectos mega mineros ha motivado procesos de organización política en todo el territorio de la provincia de Mendoza, liderados por un sujeto colectivo específico: las asambleas socio- ambientales.

¹³Fuente: Considerandos del decreto N° 820. Texto completo disponible en: <http://www.gobernac.mendoza.gov.ar/boletin/pdf/20060516-27657-normas.pdf>

¹⁴ OUVIÑA, Hernán. El Estado: su abordaje desde una perspectiva teórica e histórica. Pág.19.

¹⁵ TWAITES REY, Mabel. El Estado ampliado en el pensamiento gramsciano. Pág.17.

A partir del análisis de los posicionamiento sociales de los sujetos que ocuparon este espacio de lo instituido, se propone a continuación recorrer los sentidos que se encuentran en disputa cuando las asambleas socio-ambientales se enfrentan, organizadamente, a la instalación de estos proyectos. Consideramos que esto permitirá reconstruir sus repertorios de protesta, la composición de clase de estos espacios, como también los lineamientos políticos de sus prácticas.

Sentido de la Participación Social y Política

1. Cuestionamiento democracia representativa

El hacer asambleario ha significado principalmente una fuerte interpelación a las formas “tradicionales” de representación política y al papel que la democracia representativa asigna a sus “ciudadanos”. La discusión en torno a la democracia representativa se ve reflejada en las múltiples intervenciones que cuestionan la vocación de los gobernantes de responder a las necesidades y demandas de los pobladores:

Y gracias a nuestros gobernantes, por haberse acercado hoy día, aunque sea hoy día, y que vean hoy todos los que somos, porque el día de mañana van a venir a buscar nuestros votos. (Carina, pp.50)

El pueblo elige a sus representantes porque confía en ellos, por lo tanto, esperamos que nos devuelvan con sinceridad, responsabilidad y compromiso el poder que le conferimos.(Johana, pp.46)

De estas demandas, se desprende la necesidad de construir de una autonomía política de las asambleas, es decir, no se inscriben en un espacio político preexistente sino más emergen como una construcción política más creativa, ‘novedosa’. Svampa explica: “La autonomía aparece no sólo como un eje organizativo, sino también como un planteo estratégico, que remite a la “autodeterminación” (como diría Castoriadis, “dotarse de su propia ley”¹⁶).

Por lo que, estas asambleas son espacios de experimentación colectiva de formas de organización y participación horizontales, tendientes a situar a los sujetos capaces de transformar y decidir sobre sus condiciones de vida. El valor puesto en la capacidad de decidir, elegir, accionar y transformar las formas de vida resulta un elemento fundamental en la disputa frente a las proclamas del “progreso” que irrumpen e intervienen en el vivir de la comunidad.

A partir de la capacidad de hacer y elegir hecha práctica política, los sujetos experimentan un sentido de pertenencia hacia el lugar de procedencia, su “pueblo”, su “gente”; por lo que se significan los territorios desde la defensa y la protección de la naturaleza, de la tierra y el agua como bienes comunes. Esto se vuelca en cada uno de los sujetos construyendo un sentimiento de estima colectivo, a modo de “dignificación”.

*..los que estamos en contra del proyecto San Jorge es porque nos consideramos **personas dignas**, con la capacidad de elegir la manera en la que queremos vivir. Es un derecho elegir cómo se quiere vivir. (Ma.Inés, pp.49)*

¹⁶ SVAMPA, Maristella. La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes. Pág. 15

*Nací, creí, crecí y amo a este pueblo, y le digo no al proyecto minero San Jorge, y siento un **orgullo inmenso**, pero inmenso de ser autoconvocado, y no pagado, y siento un orgullo inmenso, pero inmenso, de defender lo que tengo. (Sergio, pp.41)*

2. Carácter Instituyente de sus repertorios de protesta.

A estos repertorios también deben considerarse las disputas libradas en la arena de lo institucional- político, en este caso, en la Legislatura provincial. En las distintas instancias del proyecto, las asambleas optaron por acercarse a los funcionarios políticos de diversas líneas partidarias para comunicarles los motivos de su reclamo con el fin de buscar apoyo. En un primer momento, cuando el proyecto San Jorge había sido aprobado en el Ejecutivo y pasó a la Legislatura, los militantes de las asambleas se encontraron con un panorama de fuerte concertación/negociación entre los funcionarios políticos y la empresa:

*“nos mandamos adentro de la Legislatura a **hablar con los diputados y senadores**, íbamos **todas las semanas** a ver qué era lo que ellos pensaban hacer, con los de todos los partidos y lo que ellos nos decían, prácticamente, era **vuélvanse a su casa chicos que ya esto está aprobado**, o sea, no sigan insistiendo y nos lo decían así, y nosotros igual seguíamos porque queríamos saber cuál era su postura, cuáles eran los argumentos en el caso de que ellos lo aprobaran, porqué lo iban a aprobar, y ellos nos decían que **acá había demasiada plata de por medio**, que habían campañas que estaban pagadas por la empresa, que **había gente que ya había negociado el voto**”.*
(Entrevista Tania, Asamblea Popular por el Agua Pura)

A su vez, estas acciones dieron cuenta del potencial creativo que irrumpe en el escenario social como forma de expresión y de hacer política. La expresión artística se torna herramienta de resistencia social, que permitió difundir y hacer hablar el “no a la mega-minería” desde la alegría y el entusiasmo.

*Las **acciones más comunes eran marchas**, pero se intentaba que esas marchas no fueran las marchas comunes y corrientes, generalmente ante las cuales la gente se irrita, ¿me entendés?, esas marchas muy pasivas o aburridas, intentamos que fueran más **intervenciones artísticas**, pero que no dejaran de ser marchas y eso hizo que se sumaran muchísimos artistas,*
*...hubieron también **pintadas**, grupos que salen a hacer pintadas*
*...**festivales**, que vendrían siendo tipo recitales, en donde siempre, también, hemos contado muchísimo con el apoyo de los artistas, de cantautores, o artistas plásticos, o músicos: tuvimos músicos, Los Primates, músicos, hermosa gente además, Caramelo Santo.*
*...**panfleteadas** en el kilómetro cero o en el centro, que ahí la gente se acerca muchísimo.*

Otro elemento fundamental en la organización política fue idear formas de difusión y comunicación de las reivindicaciones, demandas y argumentaciones. Para ello, desde la comunidad Uspallatina, se creó una Radio comunitaria, llamada “La Paquita”. Su nombre explica perfectamente los motivos de su creación, para acompañar la lucha de las asambleas

socio-ambientales y conformarse en un espacio de interpelación y cuestionamiento comunitario permanente, que deja huella.

Es un bicho que tiene que ver con Uspallata, ‘pica molesta’, está permanentemente molestando y de ahí se deducen unas cosas. La Paquita es un jején, es como una mosquita chiquitita, que te pica, te deja el aguijón y te lo tenés que sacar, es insoportable. (Integrante de Radio La Paquita)

Este espacio comunitario nace como iniciativa de la Asamblea, específicamente de estudiantes recién egresados del secundario (secundario con orientación en comunicación). En su mayoría, los programas estaban orientados a acompañar la lucha y generar debate sobre la posible instalación del proyecto San Jorge.

La Paquita, entré a escucharla y ahí a guionar el programa, y ya realmente empecé a ir, me presenté y había muchas ganas, mucha bondad, mucho proyecto, muchos sueños y muchas ilusiones puestas ahí. (Entrevista Verónica, Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Uspallata)

Era hacer conciencia, concientizar. (Entrevista Verónica, Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Uspallata).

De esta manera, y siguiendo a Antonelli, los sujetos organizados y en resistencia se tornan productores de un repertorio de: *“Prácticas que procuran una doble veridicción para desentrañar el dispositivo estatal – empresarial orientado a consolidar su discurso pro-minero. Por un lado, la construcción de “verdades” que señalan las irregularidades, las cooptaciones, las alianzas, los actos de corrupción cuyos protagonistas son distintos funcionarios de gobierno, empresarios de las transnacionales, etc”*¹⁷.

Por otro lado, y siguiendo a la misma autora, se dio un proceso de formación colectiva y construcción de saberes dirigidos a producir “verdades” de tipo “probatorias” que interpelaron al saber experto-tecnista de la argumentación minera. Es importante no perder de vista que esta “verdad” es una concepción de realidad que se traduce en conceptos, categorías, pero que interactúa y se construye sobre una ideología política, es decir, una forma concreta en que los sujetos intervienen en la realidad.

Sentido de la naturaleza como un Bien Común.

En los posicionamientos de los sujetos sociales en resistencia comienza a construirse y a plantearse una cosmovisión diferente a la construcción occidental de civilización hegemónica y que construyen sus prácticas sociales en relación a lo que se conoce como: el Buen Vivir.

Esta mirada del mundo implica una nueva forma de concebir la relación con la naturaleza basada en la construcción de relaciones sociales comunitarias que contribuyan al cuidado y sustentabilidad del ecosistema en su conjunto. De aquí deviene dimensiones más complejas que remiten a una trama cultural de las sociedades latinoamericanas, que en su constitución histórica, procuran disputar sentido a las visiones clásicas del desarrollo sesgadas al crecimiento económico “eterno”, al progreso lineal, y el antropocentrismo impuestas por la ideología dominante de la Modernidad europea.

Este cambio radical es incompatible con la lógica del capitalismo que busca la mercantilización de los bienes naturales y de las relaciones entre los seres humanos, lo que implicaría un “mal

¹⁷ ANTONELLI, Mirta, Op.cit. Pág. 84.

vivir” y un “mal desarrollo”. El buen vivir reconstruye saberes y formas de vida de los pueblos originarios basados en la vida buena en comunidad, o “buen convivir”.

Las riquezas que se admiran de la tierra de los procesos de depredación extractiva de la minera, no son los recursos naturales sino los bienes que pertenecen a los ‘comunes’. Como sostiene Pardo *“Los bienes comunes, en definitiva, trascienden a los bienes particulares y los reconocemos integrados a ecosistemas, a su vez a bioregiones dentro de la gran esfera que nos involucra a todos”* ¹⁸.

La necesidad de defender la naturaleza, los bienes comunes se ve reflejado en las significaciones que se le atribuyen al lugar donde se habita, en este caso, Uspallata: *“lugar más puro del mundo”*.

Las ganas de defender lo que tenemos, que es el medio ambiente, y lugares que yo conozco de chiquito, que si llegará la minería todavía no sé, ojalá que no, me duele mucho, de hecho, hay tierras que a veces por el tiempo que pasa, la lluvia, el viento, se caen y por ahí voy yo y digo ‘uy, la piedrita se cayó’, y es un dolor. (Entrevista Verónica, Asamblea Uspallata)

Las significaciones atribuidas al “agua” también permiten reconstruir esta mirada del mundo. El agua condensa todos los atributos de la vida misma. Si su ‘claridad’ alude a su importancia manifiesta para la vida, y su significación está atravesada por una multiplicidad de formas, usos y funciones posibles que asume, tanto naturales como sociales. El agua es musicalizada en canciones que se entonan en la Audiencia, como forma de participación:

*Yo soy el agua vengo bajando de piedra en piedra aprendí a cantar, la mensajera **soy de la vida y la esperanza de cosechar**, doy en la tierra como mi oro, el que me tiene sabe apreciar, no tiene fiebre y no es mezquino y vive soñando junto al trigal, si en mi espejo te miras hombre, verás el cielo frente a tus pies, **si no lo ensucias yo te aseguro días tan lindos sin tener sed**. (Pablo, pp.139)*

Horario Machado considera que las valoraciones, modos de uso en torno al agua, traen aparejado formas de construcción y reproducción de un esquema de poder, de organización política de las sociedades: *“al definir la dotación de agua realmente existente no es una cuestión determinada estrictamente por la ‘naturaleza’, sino que depende, en gran medida, de los estilos de vida y modos de estructuración política de las sociedades”* ¹⁹.

Una de las nociones hegemónicas fundamentales es la referida al uso “racional” de los “recursos hídricos”, entendido como aquel que permite el mayor rendimiento “económico” posible orientado por el lucro y el crecimiento continuo de la producción y el consumo de mercancías. Concepción que justifica la manipulación de territorios, extracción desmedida de “recursos naturales” y contaminación con sustancias tóxicas.

En contraposición con estos discursos “ecoefficientistas”, se construyen significaciones del territorio que se relacionan con lo que Svampa considera una “reactivación de la matriz

¹⁸ RODRIGUEZ PARDO, Javier, “las riquezas que habitan en la tierra no son recursos naturales sino bienes comunes ¿POR QUÉ BIENES COMUNES?”. Pág.1.

¹⁹ Ibídem. Pág.65.

comunitaria indígena”²⁰. Esto quiere decir que, las valoraciones del territorio están ligadas a la historia familiar, comunitaria e incluso ancestral (territorio heredado):

“... mis padres estuvieron acá hace muchos muchos años, y me da pena que esta tierra, nuestra madre tierra que es Uspallata la estén depredando, le estén quitando todo lo que es su belleza de cuando éramos chicos, éramos felices y tenemos que esperar que venga gente de afuera para poder darnos cuenta de la belleza que tenemos”. (María, pp.27)

“mis abuelos fueron los dueños de la estancia Yaiguaráz, me crié en la estancia Yalguaráz y no voy a soportar que sigan mintiendo con lo del agua”. (Gabriela, pp.83)

“... hace 27 años que vivo acá, soy mendocina pero me gusta vivir acá, yo elegí este lugar para vivir. Y yo voy a hablar de otro oro, yo quiero otro tesoro, y es el agua. Yo elegí este lugar, quiero mi oro limpio, incoloro e insaboro, como lo tomo todos los días. Es el líquido vital para poder vivir, y, con el sentido común”. (Mirtha, pp.54)

Según la autora, la concepción del territorio “heredado” y/o del territorio “elegido”, converge con la concepción del territorio propio de las comunidades indígenas y campesinas (territorio originario). Esto indicaría que el conflicto se dibuja en torno a los derechos territoriales, en oposición a los intereses de las empresas y de las autoridades políticas involucradas. Es decir, que no solo se entreteje en términos de disputa por los “recursos naturales”, sino que también da cuentas de una disputa por un “tipo de territorialidad”. La territorialidad de los de abajo se presenta como el espacio local, estructurado como base de una vida en común cuyas raíces se remontan a tiempos pretéritos, un espacio constituido como flujo de relaciones de vecindad y contigüidad.

Los reclamos y reivindicaciones de campesinos, indígenas y movimientos socioambientales se articulan en las nociones habitat y comunidad de vida. Las acciones de dichos movimientos, orientadas tanto contra el Estado como contra sectores privados (grandes empresas transnacionales), generalmente se inician con reclamos puntuales, aunque en la misma dinámica de lucha tienden a ampliar y radicalizar su plataforma representativa y discursiva, incorporando otros temas, tales como el cuestionamiento a un modelo de desarrollo monocultural y destructivo, y la exigencia de desmercantilización de los llamados “bienes comunes”. Estos procesos de movilización conducen a una concepción de la territorialidad, que se oponen radicalmente al discurso ecoeficientista y la visión desarrollista, propia de la narrativa dominante.

Sentidos en torno al Modelo de Desarrollo Dominante

La construcción de una mirada reflexiva y crítica de forma colectiva, permitió a los sujetos colectivos visualizar que las contradicciones sociales, económicas y políticas del proyecto San Jorge, son parte de un espectro más amplio y complejo de contradicciones sociales. Las mismas introducen una visión crítica de la totalidad histórica, que permiten a los sujetos alejarse del plano meramente reivindicativo para realizar un cuestionamiento al modelo de acumulación dominante en su complejidad.

²⁰ SVAMPA, Maristella. La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes. Pág. 11

De esta forma, en las siguientes intervenciones se evidencia la noción de la totalidad socio-histórica, en tanto, se contextualiza, históricamente el periodo neoliberal en el que la estrategia de capital profundiza el modelo extractivo e intensivo en 'recursos naturales', y al mismo tiempo se establecen líneas de continuidad entre las distintas formaciones sociales latinoamericanas en las que la minería logró instalarse.

*Las empresas **viene a América Latina** después de los **90** reformularon todas las leyes de América Latina y si ustedes ven en Ecuador tienen el mismo problema, lo tienen en Perú, lo tienen en Chile y lo tienen en Bolivia y todos los países que recorre la cordillera de Los Andes estamos teniendo el mismo problema, entonces estamos ante un modelo que no es un modelo no es un modelo argentino, no es un modelo de los mendocinos, estamos insertos en un mundo globalizado donde lo único que están haciendo es seguir saqueándonos (...).(Sergio, pp.138)*

Esta noción de la totalidad se identifica cuando los sujetos destacan que su lucha se erige contra la minería transnacional a gran escala, principalmente a cielo abierto. Esta mirada aporta a una mayor comprensión del modelo de acumulación y al develamiento de las principales contradicciones de esta modalidad de explotación que a continuación describimos, a) la disminución de la concentración del mineral requiere de nuevas tecnologías que por medio de voladuras de las montañas remueva grandes volúmenes de roca; b) se utiliza importantes cantidades de agua, eje de la vida de los pueblos; c) representa a los grupos concentrados del capital que operan a escala global; d) el destino exportador de las explotaciones es indicativo de un elemento estructural, las fases extractivas del proceso minero (impactos socio ambientales) se producen en países dependientes, mientras que el procesamiento, industrialización y consumo final de los metales se concentra en los países centrales.

*Sabemos **diferenciar la minería de la mega minería contaminante y saqueante, y la mega minería no es sustentable por naturaleza** entonces, esto tienen que tenerlo por favor en cuenta porque nosotros no estamos en contra de la minería sino de la mega minería, esta mega minería podríamos decir que también nos ataca siempre con, digamos bajo 3 aspectos, primero el saqueo económico que ya se habló, tenemos un marco normativo que establece exenciones impositivas aberrantes, después lo segundo y esto es muy importante es lo que llamamos la degradación institucional, primero la corrupción generalizada, funcionales coimeros que entregan el patrimonio nuestro, y segundo la retirada del estado que esto es lo más grave, porque esto es lo que viene hace rato, el estado se retira y terminamos haciéndole creer a la sociedad que viene la empresa a salvarla, cuando el estado no se ocupó cuando debía, y el tercer aspecto que hay que tener si o si en cuenta es que la ecuación ambiental siempre es irremediablemente negativa, la mega minería no es sustentable por definición así que decimos no a proyecto San Jorge, no a la mega minería, si a la vida, y tienen que tener en cuenta la licencia social, no se puede venir a hacer lo que quieran acá. (Luciano, pp.128)*

En contraposición, los sujetos aspiran a un modelo de desarrollo que responda a las necesidades de los pueblos, que no comprometa los bienes comunes de la naturaleza:

Creemos en un modelo diferente, no en un modelo de desarrollo brutal, de consumo brutal de nuestros recursos, que encima no alimenta nuestras necesidades solamente, sino fundamentalmente las necesidades del Norte, entonces, tenemos que pensar en qué es lo que queremos los uspallatinos. (Hector, pp.18)

... desde nuestro movimiento socioambientales tratamos de que la mega minería no se implante en este país, porque ese es un modelo saqueante, secante y contaminante y el proyecto San Jorge lo consideramos dentro de ese, de esas características.

Este posicionamiento conduce a preguntarse por el carácter contra hegemónico de las prácticas de las asambleas socio-ambientales. Su accionar no se da en un vacío, sino que existen construcciones simbólicas, materiales cuya fuerza es determinada por el *statu quo*, que representa “lo instituido”. La tensión entre lo instituido y lo instituyente da cuenta de cambios, por ende, remite siempre a un momento socio- histórico. En él, los sujetos construyen significaciones sociales. Se produce en el imaginario social una disputa en el campo universal de significaciones sociales de prácticas y sujetos, donde lo instituido (de carácter conservador-dominante) es cuestionado por un imaginario radical que lo de-construye y construye otros sentidos situándose entonces como “instituyente”²¹.

5. Algunas reflexiones e interrogantes finales

En trabajo de ponencia se procura recuperar, de forma breve, las formas de resistencias sociales que se producen en nuestra provincia en vista de la instalación de los proyectos relacionados con la minería metálica cuyo origen es el capital transnacional, dispuestos a invertir en zonas ricas en minerales (oro, cobre, plata) del ámbito local.

Ante la amenaza de la instalación de estas iniciativas, nuestra provincia experimenta procesos de procesos de organización política colectiva desde espacios comunitarios y asamblearios

²¹ ONOFRIO, Sergio, MUSOLINO, Nicolás y otros. Op.cit. Pág. 2 y3.

como los que se construyen al calor de la instalación del Proyecto San Jorge en el distrito de Uspallata.

En este trabajo decidimos abordar la especificidad que asumen los espacios asamblearios en lucha, a partir de la reconstrucción de sus relatos, dichos e intervenciones en la Audiencia Pública realizada a propósito de esta iniciativa mega minera. El acontecimiento social estudiado no representó una acción colectiva clásica, no ubicó la disputa en el lugar común de los repertorios de protesta, más bien se presentó como el espacio de lo normado y lo instituido por las políticas de Estado que, a partir de la participación social, se ve rebasado y re-significado. Por lo tanto, la audiencia pública conformó un espacio en donde los sujetos subvirtieron lo instituido y se convirtieron en fuerza instituyente, que tensionó aquello que representa lo "instituido". Un espacio que desafió e interpeló al saber experto, al ser apropiado y reconstruido por los saberes colectivos que se sustentaron sobre la base vivencias, experiencias, trayectorias familiares y significaciones culturales.

Advertimos que los sujetos políticos disputaron en la arena de la asignación de sentidos concebida como 'multidimensional', en tanto disputa por el sentido de lo instituido (leyes, reglas para participar en la audiencia, 'ocupando' los espacios que el Estado dispone); del sentido del modelo productivista de acumulación (depredador de los bienes comunes); del sentido de la democracia (participación restringida a la validación en las urnas); sobre el papel que debe cumplir el Estado (como contralor mediador independiente); sobre el sentido de los medios de comunicación (como voceros de la voluntad del pueblo o representantes de la opinión pública); sentido del progreso y el desarrollo (como horizonte incuestionado del desarrollo social). Lo que estos sujetos políticos disputaron fue el sentido de la historia, y su transformación, lo que los convierte en sujetos cuyas prácticas tienen un importante contenido contra hegemónico.

Consideramos que este proceso estudiado discurre hoy en otros cauces que no pueden congelarse, que continuarán profundizándose por su propia dinámica: el Estado agudiza sus herramientas de intervención sobre los sujetos colectivos, el capital reconstruye y diseña nuevas estrategias para asegurar el avance de sus iniciativas y conseguir consenso o, en palabras de los asambleístas, lograr la 'licencia social'. Todo esto habilita algunos interrogantes, que podrían tenerse en cuenta en próximas pesquisas.

- Se pueden desprender lineamientos que complejizan la trama conflictual en que la discurren sujetos colectivos con trayectorias heterogéneas, que advierten de contradicciones sociales ampliadas (las 'nuevas' y múltiples contradicciones y disputas que se visibilizan en relación al dominio y al comando del capital): Tensiones intra-subalternidad (contradicciones sindicatos y asambleas ciudadanas), tensiones intra-comunidad (posicionamientos sociales enfrentados por el sí versus no; trabajadores mineros versus población afectada, por ejemplo); Contradicciones intra-fracciones del capital: disputa por el desarrollo de las actividades económicas que necesitan del agua. El interrogante se sitúa en el avance de las actividades extractivas, en la provincia y la pregunta al respecto se resume del siguiente modo: ¿despertarán disputas y contradicciones con las capitales históricamente dominantes, y sus agentes concretos, como en el caso de la vitivinicultura?; Los gobiernos denominados 'neo-populistas' de América Latina que legitiman su proyecto político sobre la base del consenso, ¿de qué manera se relacionarán con estas reivindicaciones y con las resistencias sociales que cuestionan este modelo? ;cuáles son las formas actuales de ejercer coerción y cómo se enmascaran las mismas? Todos estos interrogantes problematizan la continuidad o ruptura de estos gobiernos (sus

proyectos políticos) con el modelo de acumulación basado en la extracción y depredación de los recursos naturales.

Consideramos que estos interrogantes deben ser planteados para ampliar los alcances de una mirada crítica que no caiga en 'lugares comunes' para comprender la compleja trama de conflicto social, y que en cambio, problematice los nuevos -viejos lugares sociales desde donde se posicionan los sujetos colectivos en disputa. Comprender e interpretar estas problemáticas interpela a quienes investigan y pretenden ejercer la crítica sin que ello signifique caer en dogmas sobre el cambio social, a fin de contribuir juntos a la construcción de horizontes políticos emancipatorios para los pueblos.

BIBLIOGRAFÍA

- GALAFASSI, Guido. La predación de la naturaleza y el territorio como acumulación, en Revista Herramienta n° 42, Buenos Aires, 2009.
- GALAFASSI, Guido Y DIMITRIU, Andrés. El Plan B de los Capitales Mineros. En Revista Herramientas, N°36, 2007, disponible en <http://www.herramienta.com.ar>
- GANDARILLO SALGADO, José Guadalupe. Globalización, Totalidad e historia. Ensayos de interpretación crítica, Ediciones Herramienta, Buenos Aires, 2003.
- GRAMSCI, Antonio. Antología. Selección Traducción y notas de Manuel Sacristán. Siglo Veintiuno Editores, México, 2007. • GRAMSCI, Antonio. Notas sobre Maquiavelo sobre la Política y sobre el Estado Moderno. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1998.
- HARVEY, David. El 'nuevo' imperialismo. Edición Akal. Madrid, 2004.
- HARVEY, David. Breve Historia del Neoliberalismo, Colección Cuestiones de Antagonismos, Editorial Akal, Madrid, 2007.
- KATZ, Claudio. ¿Cómo estudiar el capitalismo? Revista Herramientas n°7, disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-7/como-estudiar-hoy-al-capitalismo>
- KATZ, Claudio. Tres dimensiones de la crisis. Disponible en: <http://katz.lahaine.org/>, 2010.
- KATZ, Claudio. Los nuevos desequilibrios de la economía argentina, Revista Herramienta Web N° 6, disponible en <http://www.herramienta.com.ar>, 2010,
- KATZ, Claudio. Certezas e incógnitas de la política argentina, Revista Herramienta Web N° 7, <http://www.herramienta.com.ar/herramienta-web-7/certezas-e-incognitas-de-la-politica-argentina>
- MACHADO ÁRAOZ, Horacio. Minería, territorio, identidad. La resistencia a la minería transnacional desde la experiencia de BePe, disponible en Revista Eco Portal: <http://www.ecoportail.net/content/view/full/95704>

- MACHADO ÁRAOZ, Horacio. Agua y Minería Transnacional. Desigualdades hídricas e implicaciones biopolítica. Observatorio Petróleo Sur, 2011. Disponible en: <http://opsur.wordpress.com/2011/03/31/agua-y-mineria-transnacional-desigualdades-hidricas-e-implicaciones-biopoliticas/>
- ONOFRIO, Sergio; “La Construcción de la Identidad en los Movimientos Asamblearios de Resistencia a la Actividad Minera Metalífera. Caso San Carlos”, Ponencia para el Congreso ALAS; 2010.
- ONOFRIO, Sergio y MUSOLINO, Nicolás y otros. El poder instituyente de los movimientos sociales. El caso de las asambleas ciudadanas y la Ley 7722 en la Provincia de Mendoza. Ponencia para Simposio Movimientos sociales y prácticas políticas. 2das. Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos, Córdoba, 2010.
- RODRIGUEZ PARDO, Javier. Vienen por Oro, Vienes por todo. Las invasiones mineras 500 años después, Ediciones CICCUS, Argentina, 2009.
- RODRIGUEZ PARDO, Javier. Las riquezas que habitan en la tierra no son recursos naturales sino bienes comunes ¿Por qué bienes comunes?, Observatorio Latinoamericanos de Conflictos Ambientales (OLCA), disponible en: <http://www.olca.cl/oca/mineras/mineras009.htm>
- ROUX, Rhina. Marx y la cuestión del despojo. Claves teóricas para iluminar un cambio de época. Revista Herramienta n° 38, disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-38/marx-y-la-cuestion-del-despojo-claves-teoricas-para-iluminar-un-cambio-de-e>
- SEOANE, J, TADDEI, E.Y ALGRANATI, C. El concepto “movimiento social” a la luz de los debates y la experiencia latinoamericana recientes. Ponencia XXVII Congresos ALAS. Facultad de Ciencias Sociales, UBA, 2009.
- SEOANE, J, TADDEI, E.Y ALGRANATI, C. Recolonización, bienes comunes de la naturaleza y alternativas desde los pueblos, IBASE, Río de Janeiro, 2010.
- SEOANE, J, TADDEI, E.Y ALGRANATI, C. Movimientos sociales y neoliberalismo en América Latina en libro SADER, E. y Ivana, JINKINGS, (comp.) “Movimientos sociales y neoliberalismo en América Latina” en Enciclopedia Contemporánea da América Latina, Carlos Eduardo Martins y Rodrigo nobile, Boitempo, Brasil, 2006.
- SVAMPA, Maristella y ANTONELLI, Mirta. Minería Transnacional, Narrativas del desarrollo y resistencias sociales, Editorial Biblos Sociedad, Buenos Aires, 2009.
- SVAMPA, Maristella. Cambio de época. Movimientos sociales y poder político, Siglo Veintiuno Editores S.A, Buenos Aires, 2009.
- SVAMPA, Maristella. La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes En: M. Svampa. Cambio de época.
- TWAITES REY, M. El Estado ampliado en el pensamiento gramsciano en Estado y Marxismo: Un siglo y medio de debates, Editorial Prometeo, Buenos Aires, 2008
- WAGNER, Lucrecia; “Problemas ambientales y conflicto social en Argentina. Movimientos Socio ambientales en Mendoza. La defensa del agua y el rechazo a la mega minería en los inicios del siglo XXI”; Tesis de Doctorado; 2010